

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Comisión Europea está proponiendo cambios importantes en el marco de homologación de vehículos de lo que se conoce como 'tipo UE'. Según las normas actuales, las autoridades nacionales son las únicas responsables de certificar que un vehículo cumple todos los requisitos de comercialización y que el fabricante respeta las normas de la UE. Las nuevas propuestas se encaminan a contribuir a que los ensayos de los vehículos se hagan de forma más independiente y a mejorar la vigilancia de los vehículos que ya están en circulación.

Al parecer, la Comisión ya estaba revisando el marco de homologación de tipo de la UE para los vehículos de motor cuando estalló el caso Volkswagen. Desde entonces, ha decidido que es necesario llevar a cabo una reforma más profunda para evitar que se repitan casos de incumplimiento de normas como este. Así, a finales de mayo próximo se acordará la reforma del actual sistema de homologación de vehículos que ha permitido el fraude del diésel y los abusos de la industria del motor.

Tal y como afirma Ecologistas en Acción, organización que forma parte de la campaña 'Malos Humos', el fraude en la medición de emisiones no es solo una estafa al consumidor, sino al conjunto de la ciudadanía pues es la calidad de nuestro aire la que está en juego. Evitar casos como el fraude del diésel supone una reducción de las emisiones de dióxido de nitrógeno en nuestras áreas metropolitanas, cuyos niveles de contaminación se sitúan en muchas de ellas por encima de los máximos legales permitidos.

Después del caso Volkswagen sabemos que la gran mayoría de las marcas de automóviles contaminan mucho más de lo declarado, en especial en los vehículos diésel, ya que las pruebas que se realizan en laboratorio no reflejan las emisiones en conducción real.

La propuesta de la Comisión pretende reforzar la independencia y la calidad de los ensayos que permiten comercializar los automóviles, evitando los lazos financieros entre los fabricantes y los servicios técnicos y sometiendo a estos a auditorías independientes periódicas; introducir un sistema eficaz de vigilancia del mercado que controle la conformidad de los automóviles que ya están en circulación; y reforzar el sistema de homologación de tipo con una mayor supervisión europea.

Dicha propuesta mantiene la prohibición actual de utilizar dispositivos de desactivación o manipulación que las autoridades nacionales tienen la obligación de vigilar y cuya utilización deben impedir, pero además, el fabricante tendrá que facilitar el acceso a los protocolos de software de los vehículos. Así, será más difícil sustraerse a las exigencias de emisiones.

Según Ecologistas en Acción, en España circulan cerca de 1,9 millones de vehículos diésel fraudulentos altamente contaminantes. Muchas de nuestras áreas metropolitanas superan los límites admisibles de dióxido de nitrógeno y, según la Agencia Europea de Medio

Ambiente, solo por este contaminante fallecen de forma prematura 4.280 personas cada año en España.

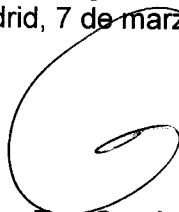
**¿Cuál es la posición del Gobierno ante la reforma sobre la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos de motor?**

**¿Va a adoptar el Gobierno en la negociación de la reforma una posición ambiciosa para introducir transparencia e independencia sobre el proceso de homologación y evitar el control por los fabricantes de vehículos?**

**¿Se va a posicionar el Gobierno en favor de un control estricto de las emisiones reales de los vehículos?**

**¿Va a ser el Gobierno un firme defensor de medidas que protejan la salud de la población y del medio ambiente?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 7 de marzo de 2017



Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada GCUP-EC-EM